Año IV.—Núm. 1116. Mártes 2 de octubre de 1860. ISLAS BALEARES.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.=MAHON.—D. Matías Mascaró.=IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

BARCELONA 28 DE SETIEMBRE.

Hace cinco años, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais admitió el honroso encargo que le confiaron los socios fundadores de la Catalana general de crédito de inaugurar la concesion anual de premios por acciones meritorias y virtuosas, y al decir prémios no pretendemos tomar la palabra en el sentido natural y propio que le corresponde, pues el verdadero premio de la virtud y el mérito pertenecen á otra categoria. La idea fué muy bien acogida no solo en Barcelona sino tambien en otras provincias donde tuvo en breve imitadores, no solo ha sido y sigue siendo bien acogida la idea, sino que desde entonces se han encontrado todos los años en número superior á los premios que han podido concederse, modelos de virtud, de resignacion y de bellisimos sentimientos, preciosidades que no brillan á la vista del público porque las encubre la modestia de la posicion ó de la clase, la disimula la misma virtud cuya delicadeza la lleva hásta recatarse de si propia.

Esto dice mucho y es un dato importantisimo para los que buscan en el fondo de las costumbres el verdadero carácter de nuestro siglo. Mientras en medio de la escasez y de las privaciones haya almas que saben elevarse á tanta altura con actos de virtud heroica que no espera ninguna recompensa material, mientras se den tan bellos y ejemplos de recoger sazonados frutos que solo medran á la sombra del hogar doméstico, y para llegar á sazon necesitan el rocio de las lagrimas que hace verter la desgracia y de las que escita el consuelo cristiano en medio de la adversidad.

Hé aquí las ideas que se nos ocurrieron ayer al presenciar en el histórico y por tantos conceptos respetable salon de Ciento la distribucion de premios á que llevamos hecha referencia. Una circunstancia particular daba sin embargo un realce especial á este acto: S. M. la Reina, acompañada de su angusto Esposo y Real familia, se dignó presidir la sesion y distribuir por si propia los premios ótorgados. Dia de especial espansion hubo de ser, y lo fué sin disputa, el de ayer para S. M. la Reina, cuyo corazon se complace en todo cuanto respira caridad, virtud que le ba hecho tan familiares esos frecuentes rasgos de noble desprendimiento que tanto la enaltecen. Tratábase de conceder premios á la virtud, y para tan privilegio objeto S. M. no hubiera sabido hacerse esperar.

A la hora señalada dirigieronse SS. MM. y Real familia á las Casas Consistoriales, en cuyo pisó bajo les esperaban gran número de los alumnos que concurren á las escuelas públicas costeadas por el Excmo Ayuntamiento: tanto al apearse del coche como al entrar en el Salon de Ciento SS. MM. fueron victoreados repetidas veces y con entusiasmo. A la derecha de los Reyes tomó asiento su augusta familia, y á la izquierda los señores Presidente del Consejo, y Ministros de Estado y Fomento. Ademas de la ilustre Junta de Damas ocupaban asiento cerca del Trono los señores Obispos de Barcelona, Gereno y Urgel, la Autoridad superior de esta provincia, el Excmo Ayuntamiento, la Junta directiva de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del pais, varios individuos de la misma y comisiones de varias corporaciones. El resto del salon estaba ocupado tambien por una escogida concurrencia.

S. M. la Reina vestia de mantilla y un sendillo traje listado blanco y azul con flores. Su majestad el Rey vestia de frac negro.

El Excmo Sr. D. Martin de Foronda y Viedma, como Presidente de la Sociedad de Amigos del Pais, dió por abierta la sesion régia por órden de S. M., y en seguida el ilustrado jóven secretario de lo propia Sociedad, don José Mestre y Cabañes, leyó la siguiente Memoria, sucinta sí, pero engalanada con atavíos superiores á todos los que puede dar de sí la elocuencia, los atavíos de las nobles acciones y de los actos heróicos que debia reseñar. Hé aquí la Memoria que con voz clara y sonora tuvo el señor Mestre la honra de leer ante SS. MM.

Señora:

En ciertos solemnes momentos la palabra, ese don apreciable concedido al hombre, es débil medio para espresar las ideas que se conciben y los sentimientos que nos agitan.

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, que une hoy sus cordiales vítores á los vítores de la poblacion, y su júbilo entusiasta al entusiasmo y júbilo que por do quier en la ciudad existe, dice tambien con efusion: «Inmarcesible gloria á la escelsa Reina doña Isabel II.»

Todos, Señores, en todas partes aclaman á V. M. magnánima, soberana, ilustrada, catolica, idólatra de la felicidad de su pueblo.

¿Y como puede suceder de otra suerte si en el venturoso reinado de V. M. por una parte se presentan atendidos los gérmenes de la prosperidad general, y de otra se contempla brillante la gloria del pueblo español?

La Sociedad Económica repite loor eterno á la augusta princesa encargada gloriosamente de la suerte de la noble nacion española, que ve con júbilo florecientes hoy agricultura, industria, comercio, ciencias, artes, leyes y virtudes.

Dignese V. M. acoger benevolos los acendrados sentimientos de cariño, y respeto y reconocimiento de esta Sociedad, que desde hoy queda para siempre elevada por ésta gratisima é inolvidable sesion.

Todos los años se congrega esta Corporacion el dia 19 de noviembre en celebridad de los dias de V. M., para espresar las tareas á que se dedica y distribuir los premios ofrecidos en el programa, y hoy tiene lugar tan gratísimo acto con el fausto motivo del viaje de V. M. y real familia á esta ciudad.

Prescindiendo de la reseña de los acuerdos tomados por esta Económica desde su última sesion al cumplir el honrosísimo cargo que se me ha confiado, en estos solemnes momentos indicaré tan solo sus actos mas importantes.

El 10 de octubre del año último, en un dia solemne para todos los españoles, se distribuyeron con entusiasta aclamacion los premios debidos á la régia munificencia de nuestra idolatrada Reina.

La Económica, poseida de la mas cordial gratitud, acordó con general regocijo se inscribiese el escelso nombre de V. M. en una lápida de marmol, y que fuese colocada en el lugar proferente de la Sala de sus sesiones, segun se ha verificado para eterno recuerdo de la bendecida Reina Donadora bondadosa de premios á pobres y desvalidos por acciones humanitarias y virtuosas.

Actualmente esta Sociedad, unida á la bienhechora Junta de Damas, estudia protegidamente las bases y reglamentos á fin de establecer una Sociedad de proteccion para mujeres operarias, ó que por pertenecer á familias de artesanos ó menesterosos se dediquen al trabajo manual para atender á su subsistencia.

Constante esta Sociedad en fomentar la instruccion en varios de sus aspectos, acordó adjudicar el Título de socio de mérito y una medalla con su nombre al autor del libro que por la Económica se juzgase mas á propósito para enseñar á inculcar á los niños que asisten á las escuelas de instruccion primaria los deberes religiosos y sociales.

Siete trabajos literarios se han presentado en opcion á este premio, y en todos se consignan las bellisimas máximas de la moral, se revela ardoroso celo, notable estudio.

La Sociedad juzga se distingue entre todos y adjudica gustosa el premio ofrecido al autor del trabajo que lleva por epígrafe: «Quien la virtud olvida—y con ella sus deberes—por instantes de placeres-halla siglos de dolor.»

Esta Económica se complace en premiar conforme el Reglamento á dos de los alumnos ciègos y sordo-mudos de la escuela del Ayuntamiento de esta ciudad, á seis niños de ambos sexos de los que se hallan bajo el cuidado de la Junta de la Casa de Caridad, y á ocho niñas cuya instruccion está á cargo de la Junta de Damas, que no olvida al pobre y desvalido prodigándole consuelos y cuidados.

Hace cinco años que la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del pais distribuye premios á los individuos de la clase obrera por acciones meritorias.

La complacencia íntima que la Sociedad esperimenta siempre en este acto, se ha convertido en efusion inefable al saber que su generosa obra habia obtenido la augusta aprobacion de V. M.

V. M. siempre bondadosa y caritativa, acompañada de S. M. el Rey, se digna ser la escelsa distribuidora de los premios concedidos para esta sesion.

Acto sublime, gloriosa inspiracion de bellísimas ideas y sentimientos indescriptibles, nuevo é inmarcesible lauro para este histórico y venerado Salon de Ciento.

Señora: los obreros y artesanos que la Sociedad Económica tiene la honra de proponer para los premios en este dia, son acreedores á ellos, todos son dignos, la única norma de su vida ha sido constantemente el cumplimiento de su deber, la práctica de las virtudes.

Todas forman un admirable conjunto en el que se encuentran cumplidas hasta el heroismo las obligaciones de hombre, de ciudadano, de padre, esposo, esposa, hijo y madre.

Sirvales á la par que de premio de noble estimulo la última honra que alcanzan en esta dia.

Ciertamente, dia de júbilo y de entusiasmo es hoy para la Económica, para Barcelona, para la virtud, cuyo gratísimo recuerdo pasará á la historia con tierna y respetuosa emocion.

El primer premio estraordinario de 8.000 reales, en nombre de S. M. nuestra escelsa Reina doña Isabel II (Q.D. G.), se concede á Ramon Vilás y Sans, vecino de esta ciudad.

El dia 11 de junio de 1858 prendióse un voráz incendio en el bosque que posee don Juan Ferrer, en el término de Orsaviña.

Vilás trabajaba entonces en una mina de cobre próxima al mismo; al saber la desgraciada ocurrencia y que un trabajador llamado José Rigotés y sus hijos se encontraban en el bosque incendiado, corre á su socorro penetrando en el peligroso sitio; vé á los dos hijos del trabajador que desvanecido y casi asfixiados iban ya á ser presa del devorador elemento; Vilás, sereno é impasible, los conduce al punto en que consiguen su salvacion pasa Vilás adelante y presentandose á su vista el infeliz Rigotés sin vestido, en el suelo rodeado de llamas y con sus ropas encendidas, aproximase rapidamente é invocando la proteccion de Dios, consigue en medio del fuego asir á aquel desgraciado. En estos momentos las llamas obrasan los brazos del generoso Vilás, queman su cara y el ojo izquierdo de que queda imposibilitado. Mas no los crueles dolores que esperimenta ni el riesgo de su vida pueden quebrantar su sublime resolucion. El héroe Ramon Vilás no deja al desvalido anciano: lo lleva en pos de sí y lo salva.

La abnegacion y el heroismo son frecuentes en Ramon Vilás: el año próximo pasado obtuvo tambien un premio de esta Económica par otro acto meritorio diferente.

El 2.° premio estraordinario de 8,000 rs. vn., en nombre de S. M. la Reina (que Dios guarde), se abjudica á Jose Vilá, tejedor, vecino de esta ciudad.

Este virtuoso trabajador, con el reducido producto de su tarea, atiende á la manutencion de su esposa, de cinco hijos, el mayor de quince años de edad, y de su septuagenaria madre.

En el año 1854, en la época que afligia tristemente á esta ciudad el cólera morbo, quedó sin padres y sin apoyo alguno una tierna niña de dos años y medio de edad, llamada Francisca Serra.

José Vilá sin detenerle la escasez de sus recursos, recoge en su casa á la pobre criatura, la mantiene y la educa. Desde entonces Vilá redobla sus esfuerzos en el trabajo considerando en la desgraciada huerfana otra cariñosa y buena hija concedida por el Cielo.

El tercer premio estraordinario de 8000 reales vellon en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.) se concede á Jaime Gibert, vecino de Gracia.

Este hombre virtuoso ha trabajado durante 35 años consecutivos en dos fabricas de esta capital en calidad de pintador.

Trás tantos años de fatiga queda Gibert en 1854 enteramente ciego é imposibilitado para siempre de dedicarse á su habitual ocupacion. En situacion tan desgraciada ni se entrega á la ociosidad, ni implora la caridad pública para atender á la subsistencia de su esposa é hijos.

Desde entonces saca incesante todas las mañanas agua de los hondos pozos de Gracia llenando lavaderos y grandes receptáculos, y por las tardes dirigido, por una de sus niñas, trae el ciego á esta ciudad canastos de ropa y otros objetos.

Premio al obrero que tan sublimemente comprende los deberes de esposo y de padre.

El premio 4.° estraordinario de 8000 reales vn. en nombre de S. M. la Reina se concede á José Bisbal, vecino de la Barceloneta.

Este valeroso marinero ha dado revelantes pruebas de heróica abnegacion.

En 1851 durante una horrosa tormenta, con eminente peligro salvó á nado de las embravecidas olas á un niño que se estaba ahogando en el sitio llamado *Mar vieja*.

En el año 1840 contribuyó valerosamente en nuestra playa á la salvacion del capitan y tripulacion del buque frances llamado *Six fréres*, por cuyo heróico acto S. M. el Rey de los franceses se sirvió otorgarle una distincion honorifica.

Do quiera que se presente un buque que socorrer, un náufrago que salvar, allí aparece este generoso y denotado marinero.

El premio 5.° de 4,000 reales vellon en nombre de la Diputacion provincial se concede á José Serra y Morros, vecino de esta ciudad.

Este constante trabajador y virtuoso padre de familia ha revelado siempre acendrado amor á sus semejantes.

El dia 2 de agosto de 1857 se ahogaba en el mar Antonio Orriols, vecino de Granollers: la salvacion de su vida se debe solo al generoso Serra.

En el mes de enero de 1848 se prendió fuego en los muebles de una habitacion, en la casa número 26, de la calle de la Tapineria. José Serra penetró solo en el cuarto, y por sus esfuerzos, valor y ejemplo pudo ser contenido y sofocarse el amenazador incendio.

Un premio de 4,000 reales en nombre de la Diputacion provincial se adjudica á Valero Tena, vecino de esta ciudad. Hace nueve años que este honrado albañil se alistó en la Compañía de bomberos. Durante este trascurso de tiempo ha sido uno de sus mas celosos y en-

tendidos instructores. Ha cumplido sus deberes con inteligencia y decision, salvando repetidas veces objetos preciosos y la vida de varias personas.

En 7 de julio del presente año incendióse una fábrica de vapor en la calle de la Riereta de esta ciudad. Colocóse Tena en el lugar de mayor peligro, desplomándose una pared queda envuelto entre sus ruinas. Estráesele de esta dolorosa situacion tan gravemente lastimado que con dificultad llegará á obtener las fuerzas y salud que disfrutaba.

La Sociedad premia á Valero Tena el valor del bombero, la virtud del padre de familia y la bondad del afectuoso hermano que sostiene á una anciana y desvalida hermana.

El primer premio estraordinario de 4,000 reales del ayuntamiento de esta ciudad, acordado con el plausible motivo del fausto viaje de SS. MM. y AA., se concede á Gaspar Ribas, residente en esta capital.

El dia 27 de agosto de 1858 ocurrió una fuerte avenida en el próximo rio Llobregat: en ella fueron envueltos rápidamente el carro y caballería que conducian dos personas, Rosa Piñana y su hijo, vecinos del pueblo de Viladecans. Auméntase al instante la impetuosa corriente: desaparecen los infelices náufragos y el carruaje en que iban. Un grito de horror exhalan cuantos presenciaron tan dolorosa escena: Gaspar Ribas en esta angustiosa situacion no puede permanecer impasible: se lanza inspirado al rio y se dirige solo al lugar de la catástrofe: cuando ya se le cree tambien perdido, aparece Gaspar Ribas, protegido por su brazo y el Cielo, al lado de una orilla, conduciendo heróicamente salvos á la madre y al hijo.

Se conceden dos accesit de 1,000 rs. cada uno á Mariano Soler, vecino de esta ciudad, y á Francisco Tubás, residente en Badalona.

El primero, bombero distinguido, en la habitacion incendiada del señor comisario de Guerra don Antonio Rodriguez, el dia 18 de febrero del corriente año, se lanzó con inminente riesgo de su vida sobre llamas para salvar objetos de gran valía: un brillante éxito coronó su heróica resolucion.

Francisco Tubás apagó valerosamente el dia 11 de febrero de 1859 el fuego que abrasaba á los padre é hijo Francisco Camps, que habia salido desgarradoramente á la calle de su casa cubierto de llamas

El segundo premio estraordinario de 4.000 reales, del ayuntamiento de esta ciudad, acordado para la presente sesion, se concede á Teresa Roca y Piferrer.

Esta virtuosa muger, casada, madre de una niña, esperimenta hace cuatro años la dolorosa desgracia de tener enfermo á su esposo é imposibilitado para el trabajo.

Teresa, con el producto de su reducido jornal, atiende á la subsistencia de su familia, de quien es el único apoyo y sosten. Empero Teresa Roca no solo es buena esposa y cariñosa madre.

Falleció una vecina suya hace 5 años, dejando en el desamparo y desventura á un pobre niño de 18 meses. Teresa, enternecida, recoje á la tierna criatura y á pesar de privaciones y de la escasez de sus recursos lo mantiene en su casa y lo educa.

Se concede un accesit de 1,000 rs. á Francisco Vallbé, vecino de San Andres de Palomar. Este honrado jornalero mantiene á su esposa y 4 hijos, y á pesar de sus apuros, desde el año 1850 mantiene en su casa á un pobre desvalido huérfano.

El tercer premio estraordinario de 4,000 reales con el nombre del Ayuntamiento de esta ciudad, se concede á Feliu Mutiñó, tejedor de velos, vecino de esta capital.

Durante 25 años consecutivos ha trabajado en la misma fábrica. Una afeccion de pecho le obliga á abandonar el telar: empero Mutiñó, á pesar de su estado, no se entrega al ócio ni á la mendicidad.

Se dedica incesantemente en el mismo establecimiento á trabajos mas ligeros y con su reducido jornal mantiene á su anciana valetudinaria madre, á una hermana viuda y dos pequeños sobrinitos.

Se adjudica un accesit de 1,000 rs. á Cayetano Salat, vecino de San Gervasio.

Se ha dedicado constantemente á su oficio de picapedrero hasta el mes de abril último en que á consecuencia de una enfermedad quedó imposibilitado para continuar en su habitual faena.

Desde entonces busca solícito nuevos medios de ocupacion y se dedica al trabajo de peon de albañil, manteniendo á su sexagenaria madre y á dos pequeñuelos niños, nietos de la misma.

Se concede un premio de 2,000 rs. vn. con el nombre del Ayuntamiento de esta ciudad á Ignacio Mercader, de oficio carpintero, vecino de esta ciudad.

Este honrado trabajador debe ser mencionado como buen padre, hijo cariñoso y hombre compasivo.

Ha tenido 11 hijos procurando siempre con notable celo su educacion moral y religiosa.

Ha cuidado de su madre y recogido en su casa una niña sobrina suya.

Se conceden dos accesits de 1,000 rs. cada uno á Estéban Salvat, ciego, y á Teresa Vidal, que se han esmerado á pesar de la escasez de sus recursos en inculcar á sus respectivos hijos el cumplimiento de los deberes religiosos y sociales.

El premio de 3,000 rs. vn. en nombre de la Junta de gobierno de la Sociedad Catalana general de crédito se concede á Damiana Pujadas, vecina de esta ciudad.

Hace 22 años entró de sirvienta en casa de don Pablo Martí, y durante este largo período de tiempo ha dado heróicas pruebas de desinteres y abnegacion.

A la avanzada edad de 72 años pierde Martí todos sus bienes á consecuencia de un largo litigio y esperimenta el acerbo dolor del fallecimiento de su buena esposa. ¡Situacion crítica y desgraciada para un anciano!

Damiana, inspirada por un sublime sentimiento de caridad, ofrece ser la generosa protectora de su desvalido amo. Renuncia desde luego á su salario, le entrega todos sus ahorros y se dedica á ser su sosten. No la detienen para conseguirlo ni los trabajos estraordinarios, ni las escesivas tareas. La compasiva Damiana desoye las proposiciones que le hacen para mejorar su situacion y los consejos de su familia para que cese en sus desvalidas fatigas.

Reciba hoy el premio que merece la resignacion y modesta virtud.

Se conceden tres accésits, de 1000 rs vn. cada uno á Maria Mercader, Eulalia Cardona y Catalina Castenerich.

Estas tres sirvientas han dado relevantes pruebas de fidelidad y abnegacion.

La primera no abandonó á su desvalido y enfermizo amo. Renunció al salario, vendió sus ropas y le entregó generosamente para que atendiera á su salud la cantidad de 800 rs. que le correspondia de legítima materna en el momento mismo de recibirlos.

La segunda ha estado de sirvienta en una misma familia durante 66 años consecutivos, siguiéndola á todas partes, y llegando ocasion de vender sus propios vestidos para atender á urgencias de sus señores.

La tercera ha servido á una misma familia durante el transcurso de 60 años, dando tambien pruebas de entrañable afecto y desinteres en favor de sus señores.

La Sociedad Económica se complace en adjudicar su premio de 1000 rs. al honrado trabajador Jaime Padrós, que con una constancia admirable deposita en la Caja de ahorros de esta ciudad las cantidades que economiza de su reducido jornal.

Entre otros humanitarios acuerdos que ha tomado la benéfica Junta de gobierno de la Caja de ahorros de esta provincia, con motivo del fausto viaje de SS. MM. y AA., tuvo la caritativa idea de crear cinco premios de mil reales cada uno, para otros tantos operarios ú operarias que teniendo puro y esclusivamente por único recurso su jornal, cuyo importe no esceda de 80 rs. semanales, hayan sido y continuen siendo mas constantes y relativamente mayores imponentes de la Caja de ahorros, sin haber desatendido ninguna de sus obligaciones naturales á sí mismos y hácia sus allegados.

La Económica se complace en adjudicar dichos premios en nombre de la espresada junta, á los honrados trabajadores José Cuyás, Manuel Maras, Domingo Martí, Ignacio Espona y Juan Calvet.

Tambien la ilustrada Academia de jurisprudencia y legislacion, con el plausible motivo de la permanencia de nuestra escelsa Reina en esta capital, acordó destinar un premio de 2000 rs. vn. para dar carrera al cursante de esta Universidad literaria, que siendo bachiller en la facultad de derecho, ó teniendo ganadas todas las asignaturas necesarias para optar á dicho grado, hubiera obtenido mejores notas de aprovechamiento, y presentase mas claras pruebas de sacrificios personales por la escasez de recursos para atender á sus estudios.

La Económica adjudica dicho premio á don José Antonio Pou y Ordinas, cursante de esta Universidad literaria, que reune todas las condiciones señaladas por aquella distinguida corporacion.

Esta Económica resolvió tambien conceder el título de sócio de mérito y una medalla de oro con su nombre al profesor de Medicina que justificara haber asistido gratis á mayor número de pobres vergonzantes durante el período de 2 años desde el 1.° de setiembre de 1858 al 31 de agosto de 1860.

El generoso médico D. Juan Marsillach y Parera ha visitado gratuitamente en dicho tiempo á mas de 200 pobres.

Esta Sociedad adjudica con cordial complacencia el referido premio á este facultativo tan amante de los pobres.

Un gloriosísimo acontecimiento ha tenido lugar últimamente en nuestra patria.

Hechos heróicos presenta en todos tiempos la historia de la noble España. A ello se agrega en nuestros dias la gloriosa y civilizadora guerra de Africa, y los brillantes é inmarecibles triunfos logrados en Castillejos, Tetuan y Guad Ras. Cataluña respondió digna y ardorosamente á la voz de su Reina y de la patria. ¿Y como podia ser de otra suerte si en tan justa guerra se peleaba en defensa del honor del pueblo español? ¿si se sabian las elocuentes é inspiradas palabras de S. M., compendio sublime de desprendimiento, abnegacion y amor patrio que inflamaron los pechos de los catalanes todos y á la nacion entera? Formáronse en Barcelona los tercios de los Voluntarios catalanes; partieron al Africa y lo mismo que el leal y valiente ejército español se batieron con bizarria y heroismo.

En medio del alborozo y general entusiasmo, la Económica partícipe del mismo, acordó conceder premio al Voluntario soldado, cabo ó sargento natural de la provincia de Barcelona que mas se hubiese distinguido en el campamento por actos de desprendimiento ó abnegacion en pro de sus compañeros de armas.

El primer premio de 8,000 reales en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.) se concede á José Gabiñau, vecino de esta ciudad.

Este laborioso jornalero se alistó en los valientes tercios catalanes. Asistió á la batalla del dia 4 de febrero, salvando con abnegacion la vida á su compañero Mariano Mora, que herido y en tierra, iba á ser inhumanamente traspasado por el enemigo.

A José Gabiñau cupo la dicha de colocar victoriosa la gloriosisima bandera española en la Alcazaba de Tetuan.

Este valiente fué herido en la batalla de Guald-Rás y ha sido constantemente un honrado trabajador.

El premio estraordinario de 4,000 rs. en nombre del Ayuntamiento de esta ciudad, se concede al voluntario Antonio Matabosch. En la batalla de Guald-Rás, sostuvo una desigual y prolongada lucha cuerpo á cuerpo con dos moros para salvar á su compañero Gregorio Ramon, que cubierto de heridas habia caido en su poder. Matabosch quedó herido en la pelea, pero consiguió su generoso propósito, dando muerte á uno de su encarnizados enemigos. Por este brillante acto octuvo la cruz de Maria Isabel Luisa, pensionada con 30 rs.

La Económica premia su abnegacion y su amor al trabajo.

Se conceden dos accesits de 2,000 rs. cada uno á los voluntarios y honrados trabajadores Sebastian Aran y José Trius.

El primero libró de una muerte segura al voluntario Juan Bellsolell, luchando cuerpo á cuerpo con dos moros, á quienes venció, y el segundo, generoso, salvó á nado al cazador del batallon de Arapiles Francisco Cidra, que se ahogaba en el rio Martin.

Este es el cuadro de las familias virtuosas á quienes S. M. se digna otorgar hoy premio y alivio, revelando una vez mas sus siempre magnánimos, caritativos y elevados sentimientos.

Premiados barceloneses, gratitud eterna y cordial á nuestra bienhechora reina, loor á la augusta Soberana, incesante protectora del pobre y desvalido.

Señora: vuestro bendecido nombre queda desde hoy indeleblemente unido á cuantos actos sublimes tengan lugar en la fiel Barcelona en la hermosa Cataluña que proclama siempre con entusiasta orgullo á su escelsa reina doña Isabel II.

Terminada la lectura de esta Memoria, los premiados fueron llamados inmediatamente, y uno á uno fueron acompañados á los pies del trono por los señores Peñalver y Manso de Juliol, vizconde de Monserrat. S. M, la reina estaba visiblemente conmovida; con amabilidad, con cariño, con ternura daba su correspondiente premio á cada uno de los agraciados. En su rostro se veia pintada la complacencia de su corazon; la emocion que sentia en su pecho, humedeció mas de una vez sus pupilas, y el interes con que dirigia frecuentes preguntas al señor Foronda sobre los respectivos agraciados, probaba el tributo de admiracion y cariño que estaba pagando á la virtud y al mérito. Mas de una vez vimos á su magestad levantarse de su sillon y adelantarse al humilde y virtuoso artesano que á la sombra del hogar doméstico y sin reparar en sacrificios ha sabido conservar la grande, la verdadera nobleza, la nobleza del corazon. A mas de este incidente que notamos al adjudicarse el 4.° premio de 8,000 reales y algun otro, no podemos menos de hacer mérito de la espontaneidad y natural llaneza con que uno de los voluntarios catalanes al levantarse de los pies de su magestad la reina, y apercibirse de que el duque de Tetuan estaba á poca distancia del trono, le hizo un saludo respetuoso inclinándose profundamente, sin reparar en que se encontraba todavia en la grada superior y junto á S. M.

No solo á las personas que durante este acta se encontraron cerca del trono, sino tambien y especialmente al señor Jordana, despues de terminada la sesion, manifestó su magestad la reina que el dia de ayer habia sido uno de los mas felices de su vida, por haberle cabido la complacencia de presidir y tomar parte activa en un acto que guarda tanta armonia con sus sentimientos.

Creemos ocioso añadir que su magestad se dignó entregar con igual amabilidad los premios obtenidos á los alumnos y alumnas de las escuelas costeadas por la ilustre Junta de Damas, Casa de Caridad y Escuela de ciegos.

S. M. se retiró poco despues sumamente complacida, siendo victoreada lo propio que á su llegada. La Sociedad Económica Barcelonesa de amigos del pais, los pobres que fueron premiados, Barcelona entera recordará con especial predileccion la amabilidad con que su magestad la reina dió ayer á sus hijos un nuevo y elocuente ejemplo de caridad cristiana, de esta virtud sublime que enaltece mas y mas á los que mas se humillan.

Seccion estranjera.

ITALIA.

En la siguiente carta que traducimos de un diario frances, entre otras cosas se refiere un atentado indigno contra Garibaldi, que afortunadamente no tuvo el criminal resultado que se propuso el asesino. La Providencia no solo proteje en el combate al incansable emancipador de Italia, sino que le pone á cubierto de la perfidia y de la traicion:

«Nápoles 11 de setiembre.—La permanencia aqui de Garibaldi es una continua ovacion: no puede dar un paso sin que el pueblo le impida moverse haciendo atronar el aire con vivas.

El 6, el fuerte de San Telmo estaba aun en poder de los realistas, entre los cuales habia dos partidos: uno que queria hacerse fuerte contra Garibaldi que no los hostilizaba, y el otro que queria entregarse y hacer causa comun con el pais. En la tarde del domingo se tuvo noticia de un hecho de falta de probidad, altamente escandaloso. El rey antes de partir, habia remitido, no de sus fondos particulares, sino de los públicos, todo el metálico necesario para el sueldo y racion de los soldados que dejaba en los cuarteles, en los palacios, en los castillos y en los fuertes, hasta fin de setiembre. Francisco II partió, y los depositarios de los fondos no quisieron dejar escapar una ocacion de asegurar su fortuna particular. Guardaron, pues, las sumas que se les habian confiado y desaparecieron.

Los soldados murieron de hambre y sin recibir viveres ni paga, hicieron indagaciones y supieron la verdad. Entonces se sometieron y Garibaldi, siguiendo su costumbre, dejó á su eleccion el continuar á su servicio ó el quedar en libertad. Muchos resolvieron visitar su pais y sus familias, sin perjuicio de volver más tarde al servicio. Han dejado las armas en el depósito, y vendiendo algunas prendas para gastos del viaje, le emprendieron libres y contentos.

El fuerte de San Telmo contaba con viveres pero apenas se supo la infamia descubierta, la indignacion afectó hasta á los partidarios de la defensa y se decidió tambien la rendicion haciéndose saber al dictador que el castillo se entregaria á su voluntad. Garibaldi fué inmediatamente á San Telmo con una pequeña escolta pero seguido de una inmensa muchedumbre que le aclamaba con furor. Al volver, como á las seis de la tarde, y al descender de la colina, un soldado de la Aduana disparó desde muy cerca una pistola sobre el dictador. En el instante, el pueblo se apoderó del culpable y le dió muerte.»

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

Tenemos una particular satisfaccion en insertar en lugar preferente de *El Isleño* la reseña de la concesion de premios á las clases virtuosas de Barcelona que mas se han distinguido prestando servicios eminentes á sus hermanos. S. M. la Reina se dignó presidir tan elecuente acto y segun tenemos entendido dobló de su bolsillo particular el valor de los premios acordados por la sociedad económica de Amigos del Pais. Esta clase de certámenes que van adoptándose en toda España, quisiéramos verlos establecidos en Palma, no dudando pondrían de manifiesto una infinidad de acciones heroícas y virtuosas que hoy permanecen en el mas completo olvido. Repetidas veces hemos iniciado esta cuestion; tratamos de ella antes de llegar á Mallorca SS. MM., creyendo hubiera sido uno de los obsequios mas agradables al corazon de la Reina, el proporcionarle ocasion de conocer directamente á los individuos de las clases populares mas acreedores al aprecio público. No se olvide que la moralizacion de las masas es la base de toda buena sociedad y que los certámenes de que nos ocupamos estan destinados á producir inmensos beneficios.

El pueblo mallorquin, estamos seguros de ello, no cede á ninguno en bellas y virtuosas cualidades, en él hay individuos que mas de una vez han sacrificado su existencia para salvar la de sus semejantes y en el sagrado recinto de familias obreras, qué no tienen mas ausilio despues de Dios que sus fuerzas, existen hechos tan brillantes y de tan alta moralidad como los que mas.

Recomendamos esta cuestion á nuestro digno gobernador de la provincia; él que ha sabido captarse, inmediatamente despues de su llegada, el aprecio público, esperamos promoverá los obstáculos que acaso se opongan á la realizacion de tan benéfica idea, seguros de que se lo reconpensarán con creces á mas de los que resulten premiados, todas las personas que se distinguen por sus buenos sentimientos.

No es solo el premio pecuniario lo que ausilia al desgraciado á quien sus hechos le hacen acreedor á merecerlo, la consideracion pública, despues de conocidos estos hechos, le ponen á salvo durante los dias de su vida de todas las necesidades, porque nadie, mientras pueda, deja padecer á los que espontáneamente consagran hasta su vida á la salvacion de las de los demas.

Tambien insertamos á continuacion la distribucion hecha por las autoridades de los 160,000 rs. que la munificencia de S. M. se dignó destinar á los conventos de religiosas, hospicios, y pobres de esta capital.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Beneficencia.—El documento que se inserta á seguida para conocimiento del público, es el acta que se ha levantado de la sesion habida á fin de distribuir el donativo de ocho mil duros que nuestra bondadosa Reina se dignó hacer por real órden de 14 de este mes.

Al disponer su publicidad en la forma y al objeto acordados, hago presente á los señores alcaldes y curas parrocos de esta ciudad que puedan servirse presentarse en este gobierno por sí ó delegando, á fin de retirar la respectiva órden de pago contra la tesoreria de hacienda pública para poder alzar la cantidad que les corresponde respectivamente. Palma 28 de setiembre de 1860.—José Fernandez del Cueto.

Dia 27 de setiembre de 1860, reunidos en el palacio episcopal de la ciudad de Palma de Mallorca el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la diócesi, el M. I. señor Gobernador de la provincia y el I. Sr. Alcaldeconstitucional de la ciudad, con asistencia del licenciado don Teodoro Alcover presbítero secretario de cámara de S. E. I., espresamente requerido para la continuacion de la presente acta, al objeto de dar exacto cumplimiento á la real órden comunicada á dicha autoridad superior civil por la intendencia de la real casa y patrimonio en 14 de los corrientes, se dió ante todo lectura del indicado documento que á la letra dice así: «S. M. la Reina nuestra señora (q. D. g.) se ha servido mandarme que ponga á disposicion de V. S. la suma de 160.000 rs. vn., para que, distribuida entre los conventos de religiosas, hospitales, hospicios, asilos de caridad, casa de misericordia y demas establecimientos de beneficencia, asociaciones piadosas y pobres necesitados de la ciudad, sirva á enjugar las lágrimas de los afligidos y á socorrer la necesidad de los menesterosos, en estos dias de tanto júbilo para los habitantes de Palma y de tanta satisfaccion para la augusta Señora. Siendo asimismo la voluntad de S. M. que el obispo de la diócesi y el alcalde primero de la ciudad se asocien á V. S. para que con exacto conocimiento de las verdaderas necesidades de la poblacion, se haga el reparto de la espresada limosna con el acierto que S. M. desea y espera del celo y caridad que distinguen á V. S. y á las personas que han de ayudarle en esta comision. De real órden lo digo á V. S. para los efectos espresados, advirtiéndole que puede recoger la referida suma á su voluntad en esta intendencia.»

En consecuencia y con conocimiento de las necesidades respectivas de los conventos, casas de caridad y varias feligresías de esta capital que tienen derecho á las limosnas de 160,000 rs. vn. tan generosamente cedida por la real munificencia, convinieron unánimemente las tres autoridades mencionadas en dar á aquella la distribucion siguiente:

Al obispo treinta y seis mil reales para los conventos de monjas de la diócesis.	36 000
Al gobernador cincuenta y dos mil reales vellon, á saber:	
Para atender á las necesidades del hospital general de la provincia	40.000
Para atender á las de la casa de Espósitos.	12.000
Al alcalde treinta y dos mil reales, á saber:	
Para atender á las necesidades de la casa hospicio de la Misericordia.	20.000
Para atender á las de la casa de recojidas de la Piedad. . . .	8.000
Para atender á las de la casa de niñas huérfanas. . . .	[illegible]
Al cura párroco de Santa Eulalia para los pobres necesitados de su feligresía.	11.000
Al de Santa Cruz para igual objeto.	8.000
Al de San Miguel para igual objeto.	8.000
Al de San Jaime para igual objeto.	5.500
Al de San Nicolas para igual objeto.	5.500
A don Juan Vidal beneficiado con cura de almas de la Almudaina para igual objeto.	2.000
	160.000

Al acordarlo así definitivamente el señor gobernador de la provincia con el señor obispo de la diócesi y el señor alcalde de Palma, resolvieron tambien por unanimidad que para satisfaccion del público se insertase esta acta en el *Boletin oficial* y periódicos de esta ciudad, remitiendo el señor gobernador ejemplares del primero á las demas autoridades concurrentes; y que luego de efectuada la mencionada distribucion y la subsiguiente entre los conventos de religiosas, casas de beneficencia y pobres de las parroquias, llevarian á la junta en otra reunion que se celebrará á este objeto, todos los comprobantes y los del reparto de limosnas á los feligreses necesitados, á fin de elevar en su dia al conocimiento de S. M. la Reina (q. D. g.) la aplicacion que se ha dado á la mencionada suma que su corazon generoso destinará «á enjugar las lágrimas de los afligidos y á socorrer la necesidad de los menesterosos;» y lo firmaron de su mano con el infrascrito secretario en el espresado dia, mes, año y lugar; de que certifico.—Miguel, obispo de Mallorca.—José Fernandez del Cueto.—Antonio María Dameto.—L. D. Teodoro Alcover Pro. secretario.

El distinguido frenólogo don Mariano Cubí y Soler llegó á esta capital el domingo último embarcándose ayer en el vapor *Jaime II* con destino á Mahon. Creemos que á su regreso se detendrá algunos dias en esta capital.

De los periódicos de Mahon recibidos hoy copiamos lo siguiente.

MAHON 25 de setiembre.

El cable sub-marino que ha de poner en comunicacion la Argelia con Francia, se amarrará provisionalmente á la vuelta del *Esperó* (N de la Mola) desde donde se tenderá un alambre á la estacion de esta ciudad.

Podremos pues por algun tiempo tener comunicacion directa con Argel, y muy breve, aunque indirecta con Francia.

Idem 26.

El cable que ha de unir á Menorca con Barcelona está tendido hasta el cabo de *Caballerías*; en el instante que el tiempo lo permita se le añadirán las trece millas que quedan á bordo del Stella, y aun así faltarán unas siete millas para llegar hasta la Mola. Mientras llega este trozo, que segun hemos oido decir, será dentro tres semanas, se tenderá un hilo á la linea de Mercadal, que nos pondrá en comunicacion directa con Barcelona.

Se atribuye al mal tiempo y estado del mar la causa de que el cable no estuviese tendido á la llegada de SS. MM. á esta isla, pues el *Buenaventura* y el *Stella* han permanecido quince dias en Barcelona, esperando la oportunidad de cumplir su cometido.

Hay casi una seguridad, de que á fines de la presente semana, funcione la linea de Palma en la estacion de esta ciudad.

=Parece que en el año próximo partirá de Mahon una nueva linea telegráfica á Cagliari (Cerdeña) que abrazará la Italia, Malta, Turquía y Costas de Levante, sirviendo de comunicacion entre Inglaterra y sus posesiones en la India.

Siendo asi, Mahon será el centro de las comunicaciones telegráficas europeas.

Idem 29.

DESPACHO OFICIAL.

Madrid 27 de setiembre de 1860.

Depositado con el número 10034 en Madrid 27 á las 5 horas, 10 minutos tarde.

Recibido en Alayor 27 á las 12 horas, 0 minutos noche.

«El Escmo. señor ministro de la gobernacion, á los gobernadores de las provincias, capitanes y comandantes generales.

El teniente general don Enrique O,Donnell que manda interinamente el campamento militar de Torrejon de Ardoz, dió parte de que en la noche del 23 del corriente y como á la hora de las 9 antes del toque de silencio se habian oido repentinamente ciertas voces de viva la reina en el sitio ocupado por el batallon de cazadores de Baza. Habiendose presentado alli inmediatamente el general, halló la tropa ya silenciosa y formada en masa por disposicion del gefe de dia y obedientes á las órdenes que se les dieron: se retiraron poco despues los soldados á sus tiendas sin manifestar ningun propósito sedicioso.

Sin embargo, el señor general O-Donnell mandó proceder á la prision de un cabo y un soldado y al arresto de otros que aparecian como motores de aquel escándalo inmotivado, y dispuso que se instruyese el correspondiente proceso. Seguido este por todos los trámites legales ha resultado culpable de faltas graves contra la disciplina el cabo preso que habia sido el principal de la griteria y condenado por el consejo de guerra á la pena de muerte, que la ha sufrido á las dos de la tarde del dia de hoy en justo desagravio de la ley.

Las tropas han desfilado despues de la ejecucion con arreglo á ordenanza, volviendo tranquilas á sus tiendas.—Alayor 27 de setiembre de 1860.—El Subdirector.—Vicente Villareal.—Escmo. señor gobernador militar de Menorca. Mahon.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CANDIDO, MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 58 ms.

Pónese.... á las ... 5 » 40 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 49 ms. 14 s.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, don José García Santa Coloma.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE PALMA.

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores, las subastas anunciadas en veinte y cinco de setiembre último, para el trasporte de la tierra y piedras que existen en la sementera del predio *Son Cabrer*, procedentes de las obras verificadas en la acequia de la fuente de la villa y para rellenar la zanja provisional abierta en dicha sementera, queda señalado de nuevo el domingo siete de los corrientes á las doce del dia. Las indicadas subastas tendrán lugar en la secretaria del Sindicato, en donde están de manifiesto los pliegos de condiciones formados al efecto.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Palma dos de octubre de mil ochocientos sesenta.—Luis Ignacio Gomila, secretario.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Funcion para mañana miércoles 3 del actual.

(14 de abono.)

1.° Sinfonía.

2.° La divertida comedia en 3 actos y en prosa cuyo título es:

LA CONSOLA Y EL ESPEJO,

Dirigida por el primer actor cómico don M. Nogueras.

3.° El gran baile nuevo, compuesto y dirigido por el Sr. Perez,

La moza de caliá.

Que fué recibido con los mayores y mas repetidos aplausos. Los bailables que contiene son: 1.° introduccion por dos parejas. 2.° paso español por la Sra. Selma y el Sr. Prous.—3.° Bailable por el cuerpo coreográfico —4.° el quita allá, por la Sra. Perea (Nena),—5.° Paso español por la misma Sra. y el señor Perez.—6.° Jarabe por el cuerpo coreográfico.—7.° Zapateado final por la primera pareja y cuerpo de baile.

[illegible] dia en un acto, dirigida igualmente por el señor Nogueras, titulada:

LA VIEJA Y LOS CALAVERAS.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 7 y 1/2.

Próxima á terminar la primera quincena del abono que esta empresa tiene abierto por los cinco meses que durará la primera temporada, cree de su deber dar las gracias primero á las dignas Autoridades por la proteccion que dispensan al teatro nacional, y despues al ilustrado é inteligente público que constantemente favorece este magnífico coliseo, acreditando de este modo que en la hermosa ciudad de Palma goza el teatro español un preferente lugar que de derecho le corresponde por sus tradicionales glorias.

La Empresa por su parte quiere corresponder empleando cuantos medios estén á su alcance, presentando en escena las mejores producciones dramáticas del riquísimo repertorio español, en tanto que se ocupa en dar algunas novedades que en el momento de tenerlas realizadas se complacerá en anunciarlas.

La seccion coreográfica dispone nuevos espectáculos que harán mas notable el brillante desempeño de la célebre artista Sra. Perea (Nena), sin perder de vista la formacion de la *compañía lírica italiana* que debe reemplazar á la dramática en la segunda temporada.

Por último, merecer la confianza de las Autoridades teniendo el teatro bien servido con artistas dignos y conservando el decoro que es propio á este género de diversion, agradar á los señores abonados y al culto público de esta capital son los constantes deseos de la Empresa.

Debiendo dar principio la 2.ª quincena con la funcion del viérnes 5 del corriente, los señores abonados se servirán pasar á satisfacer el valor del abono de sus respectivas localidades, en manos de la Srita. María Piña, expendedora principal, en su despacho de billetes, cuya dicha Srita. debe (al tenor de lo estipulado en la contrata del arriendo del teatro) entregar el importe del abono á la Ilustre Junta de Beneficencia. Palma 1.° de octubre de 1860.—El representante de la empresa, Pio del Castillo.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALBUM

DEDICADO

Á

S. M. LA REINA D.ª ISABEL II

con motivo de haberse dignado visitar á las Baleares; conteniendo las poesias premiadas en el certámen que abriò la Academia de ciencias y letras de esta provincia para celebrar tan fausto acontecimiento.

Impresion de lujo en foleo, con una magnífica portada de colores, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, núm. 74, á 10 rs. vn.

EL HORIZONTE.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. José Gutierrez de la Vega,

EX-DIPUTADO Á CÓRTES.

12 REALES AL MES EN MADRID. — 15 REALES AL MES EN PROVINCIAS.

Toman parte en su redaccion muchos actuales diputados y senadores, antiguos ministros de la corona y otros personages del partido moderado.

El Horizonte se publica todos los dias del año, tiene el mismo gran tamaño que los diarios mas grandes é importantes de Madrid, y sin embargo, resulta que es una publicacion estraordinariamente económica, pues que el precio de suscricion es mucho menor del que hoy tienen algunos periódicos de su misma estension y aun mas pequeños, los cuales cuestan 20 rs. en prvincias y 16 en Madrid, mientras que *El Horizonte* cuesta solamante 15 rs. en provincias y 12 en Madrid.

BASES DE SUSCRICION.

I. Para los suscritores que se entiendan directamente con la empresa.

En MADRID, 12 rs. al mes en la redaccion, administracion y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de la Greda, núm. 24 y en las principales librerias de la córte.

En PROVINCIAS, 15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero para aprovecharse de esta estraordinaria baratura, es de todo punto indispensable entenderse directamente con la administracion, y poner precisamente en ella el importe integro de la suscricion por medio de una persona comisionada al efecto por el suscritor, ó incluirlo en una carta franqueada por su cuenta ó certificada para mayor seguridad) en sellos de franqueo (si son de cuatro cuartos 32 sellos por un mes, 96 por tres, etc.) ó mejor en libranzas sobre el tesoro ó en letras contra casas de comercio de Madrid, valor de 15 rs. si es por un mes, de 45 si es por trimestre, etc.

Puesto que es tan fácil hallar ya en cualquier punto de España esos medios de giro, no se servirá ninguna suscricion cuyo pedido no venga acompañado de su importe anticipado.

II. Para los suscritores que se entiendan con los comisionados en provincias; y para los mismos comisionados.

Los que no quieran gozar de la economía dicha del modo que queda espresado, y se suscriban por medio de los libreros y demás comisionados en provincias pagarán 50 rs. por el trimestre, 100 por el semestre y 200 por el año.

Los comisionados deducirán en el acto el 12 por 100, y al hacer los pedidos es indispensable que libren el importe de la suscricion, à razon de 44 reales por trimestre, sin cuyo requisito no se servirán los pedidos.

III. Regla general para la buena administracion del periódico.

No se servirá ninguna suscricion á los suscritores ni á los comisionados, que no sea pagada en el acto por alguna persona, ó cuyo pedido, en carta franqueada ó certificada por cuenta del demandante, no venga acompañada del importe en sellos, libranza ó letra.

Al hacerse los pedidos se espresará si son para suscriciones nuevas ó para renovaciones.

Tambien se dirá, si no hay correo diario para el punto de residencia del abonado, el dia ó los dias de la semana en que se recibe.

Las cartas con letras, libranzas ó sellos deben de venir certificadas; pues solo de este modò evitarán los demandantes la pérdida que les ocasionaria el estravío de una de ellas, cuya responsabilidad no puede ser de la empresa que no la haya recibido, sino del remitente que no la hubiere asegurado.

NOTA.—Toda la correspondencia se pondrá precisamente con este sobre: «A D. JOSÉ GUTIERREZ DE LA VEGA, *Director, de* EL HORIZONTE, *calle de la Greda, número 24.—Madrid,*»

AVISO,

MR. MARIGNAC, tan conocido del público mallorquin, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores que ha trasladado su establecimiento calle de San Nicolas, frente las tiendas del señor Carletta, donde se encontrará una abundante coleccion de estampas de todas dimensiones. Un magnífico surtido de marcos dorados ovalados. Otro idem de cuadrados. Espejos de todas dimensiones. Estereóscopos con sus vistas y grupos. Viñolas, y dibujo lineal. Frentes de chimeneas. Grande y variado surtido de estampitas caladas para devocionarios y otras varias á la hoja doradas. Colecciones de mapas en castellano. Atlas de Doufour de veinte mapas tambien en castellano. Cuadernos y modelos de escritura y letras de ornato.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente arreglados.

LA IBERIA.

DIARIO LIBERAL FUNDADO Y DIRIGIDO POR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

El mayor y mas barato de los periódicos de España.

PRECIO.—Mes 19 rs.—Trimestre 54 rs.—Semestre 102 rs.

A estos precios recibe el suscritor:

LA IBERIA GRANDE, que puede considerarse no solo como un periódico político, el de mayores dimensiones de España, que reasume el interes de todos los demas, sino como una enciclopedia de periódicos especiales de *administracion*, de *tribunales*, de *agricultura*, de *obras públicas*, de *religion*, de *ciencias médicas*, del *Ejército*, de *Marina*, de *Instruccion pública*, de *crítica*, de *teatros*, y de *modas* con un índice metódico de materias.

Un Diario de Cortes, que tal podràn llamarse las sesiones que publicamos.

Una Biblioteca Recreativa de obras amenas, que formará próximamente 200 páginas al mes.

Una Biblioteca Instructiva de conocimientos ùtiles que formará igual número de páginas.

Un Diario Oficial recopilacion de todos los avisos de las diferentes autoridades, con el cua baste para estar al corriente de cuanto convenga saber á las personas de negocios.

Un Diario Mercantil con todos los datos y noticias que puedan interesar al comercio.

Un Diario de Anuncios útil, agradable y hasta necesario á las familias.

Un Alcance Autógrafo á las 10 de la noche, y que por sí solo cuesta 7 rs. al mes.

LENCERIA.

En el establecimiento de dicho artículo situado plaza de Cort, esquina frente la Cárcel, acaba de recibirse un completo y variado surtido de:

HOLANDAS, irlandas de puro hilo, pañuelos batista blancos y con cenefas de colores, pecheras para camisa de hombre, lisos y bordadas, piqués blancos y colores, cuellos bordados blancos, de luto y medio luto para señora. Toallas, mantelerías y otros varios géneros, todos los cuales se espenderán á precios sumamente módicos.

Los que compren piezas enteras de lienzo se les hará una rebaja en el precio.

Tambien se venden en dicho establecimiento:

CAMISAS de hilo para hombre desde 34 reales una hasta la calidad mas superior y se cuida de la confeccion de las mismas á gusto del comprador.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederà una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañeras de hijoadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

Vidrios planos.

Los hay de todas dimensiones en la calle de la Capellleria número 61, como tambien floreados y de colores. Véndense igualmente toda clase de útiles de cocina de hierro batido, de hoja de lata y de hierro fundido. Un gran surtido de quinqués, lamparillas, candelabros, y velones de laton. Jeringas de diferentes tamaños con sus cubiertas. Se trabajan tambien toda clase de cañerias y canales de zing, hoja de lata y plomo; todo á precios muy arreglados.

Se advierte que los quinqués que se compren en dicho establecimiento, serán arreglados gratis cuando esten descompuestos.

Si se compran vidrios en cantidad de 100 reales se rebajará un 10 por 100.

EN LA SASTRERIA DE JAIME MIR, cuesta de Santo Domingo, números 57 y 60, frente el Circulo Mallorquin, se necesitan oficialas que sepan su obligacion, como igualmente algunas que no esten del todo instruidas. Tambien se admitirá un aprendiz.

RETRATOS

de S. M. la Reina doña Isabel II iluminados y en negro, del Excmo. Sr. don Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan, y del Excmo. Sr. don Juan Prim, marqués de los Castillejos.

Precios.

El retrato de la Reina, iluminado. . .	10 rs.
En negro.	6
El idem del general O'Donnell.	2
El idem del general Prim.	2

Las láminas son de regular tamaño.

Véndense en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

LA HISTORIA DEL MATRIMONIO.

gran coleccion de cuadros vivos matrimoniales, pintados por varios solteros malogrados en la flor de la inocencia, publicada

POR

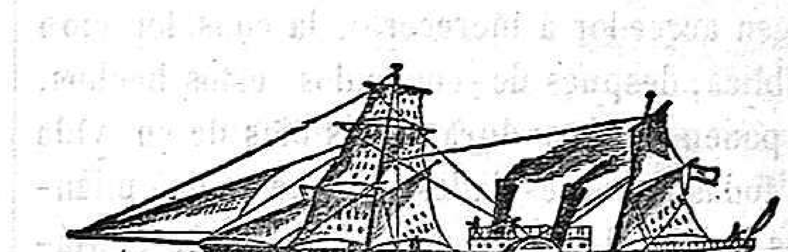
ANTONIO FLORES.

Sesta edicion.—Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74 á 10 rs.

AVISO.—En la calle de la Herreria Alta, manzana 86, número 5, se espenden azulejos vulgo *retgoles*, por mayor y menor á precios sumamente cómodos y equitativos, habiéndolos de gusto muy variado á imitacion del jaspe, madera, etc.

AVISO.

Sigue en esta imprenta la admision de aprendices de cajista desde la edad de 10 á 14 años, que sepan leer correctamente.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

BARCELONA

el juéves 4 del actual à las cuatro de la taade.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

POETAS DE LAS ISLAS BALEARES.

Tomo primero que contiene las

OBRAS RIMADAS

DE

RAMON LULL

escritas en idioma catalan—provenzal, publicadas por primera vez con un artículo biográfico, ilustraciones y variantes y seguidas de un glosario de voces anticuadas por

GERÓNIMO ROSSELLO.

Obra dedicada al Escmo. Sr. D. Rafael de Bustos y Castilla, marques de Corbera, ministro de Fomento, etc. Consta de unas 800 páginas en 4.° mayor y comprende las materias siguientes: —Biografia de Raimundo Lulio.—El Llanto de la Virgen.—Las horas de la Vírgen.—Al Ser Supremo-El pecado de Adan.—La Vírgen Maria.—Rey glorioso.—Los cien nombres de Dios.—La Alquimia.—El Desconsuelo.—Canto de Raimundo.—Dictado de Raimundo.—Aplicacion del arte general.—La medicina del Pecado.—El Concilio.—La Conquista de Mallorca.—Glosario.

Véndese en la imprenta y libreria de Pedro José Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74, al precio de 50 rs. á la rústica.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert